



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ, D.C.

EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S.A.

## ACUERDO No. 013 DE 2019

(octubre 17 de 2019)

*"Por el cual se emite concepto favorable al Traslado entre Agregados del Presupuesto de Gastos de Inversión PLMB – 7501 de la EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S.A., para la Vigencia fiscal 2019"*

### LA JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S.A.

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, especialmente las conferidas en el artículo 27 del Decreto 662 de 2018 y el artículo 44 de los Estatutos de la Empresa Metro de Bogotá S.A., y

### CONSIDERANDO

Que el artículo 88 de la Ley 489 de 1998, señala que la dirección y administración de las empresas industriales y comerciales del Estado estará a cargo de una Junta Directiva y de un Gerente o Presidente.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 27 del Decreto 662 de 2018, las modificaciones presupuestales que afecten el valor total de los gastos de funcionamiento, gastos de operación, servicio de la deuda y gastos de inversión serán aprobadas por el CONFIS Distrital, previo concepto favorable de la Junta o Consejo Directivo de la Empresa.

Que en el Capítulo 4 del Módulo 4 del Manual de Programación, Ejecución y Cierre Presupuestal del Distrito Capital, adoptado mediante la Resolución No. SDH N° 191 del 22 de septiembre de 2017, de la Secretaría Distrital de Hacienda, se encuentran las principales actividades para las modificaciones y ajustes presupuestales.

Que en la sesión No. 32 de los días 16 y 17 de octubre de 2019, el Gerente General solicitó a la Junta Directiva de la Empresa Metro de Bogotá S.A., su concepto previo favorable al traslado entre Agregados del Presupuesto de Gastos de Inversión PLMB – 7501 de la EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S.A., para la Vigencia fiscal 2019.

En mérito de lo expuesto,

### ACUERDA

**Artículo 1º.** Emitir concepto favorable al traslado entre agregados del Presupuesto de Gastos de Inversión de la Empresa METRO DE BOGOTÁ S.A., para efectuar la disminución en el gasto de inversión con el consecuente aumento en la disponibilidad final, por valor de TRESCIENTOS



Carrera 9 No. 76-49 piso 4  
Bogotá, Colombia  
Código Postal: 110231  
Tel: (+571) 5 553333  
[www.metrodebogota.gov.co](http://www.metrodebogota.gov.co)  
Infolínea 195

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**

*WJ*  
10



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ, D.C.

EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S.A.

### CONTINUACIÓN ACUERDO No. 013 DE 2018

*“Por el cual se emite concepto favorable al Traslado entre Agregados del Presupuesto de Gastos de Inversión PLMB – 7501 de la EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S.A., para la Vigencia fiscal 2019”*

Página 2 de 2

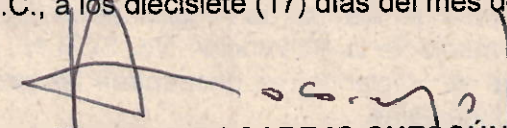
SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS (\$364.746.679.372), conforme al siguiente detalle:

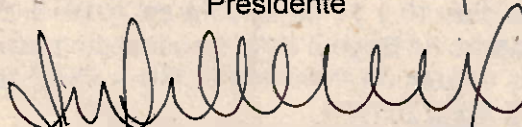
GASTOS		
RUBRO	CONCEPTO	VALOR
33411502187501	Primera Línea del Metro de Bogotá	-
334	DISPONIBILIDAD FINAL	364.746.679.372

**Artículo 2º. Vigencia:** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a los diecisiete (17) días del mes de octubre de 2019.

  
**JUAN PABLO BOCAREJO SUESCÚN**  
Presidente

  
**LUISA FERNANDA MORA MORA**  
Secretaria Junta Directiva

Proyectó: Carolina Olarte Castellanos – Profesional GAF  
Revisó: Carlos Humberto Moreno Bermudez – Gerente Administrativo y Financiero  
Revisó: Ingrid Portilla Galindo – Directora de Transporte Infraestructura – Secretaria Distrital de Movilidad



Carrera 9 No. 76-49 piso 4  
Bogotá, Colombia  
Código Postal: 110231  
Tel: (+571) 5 553333  
www.metrodebogota.gov.co  
Infollinea 195

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**